

RESOLUCION No.021
30 de octubre de 2023

“Por la cual se fija el Calendario Académico de Pregrado de Bogotá, de la Seccional de Cartagena para el año 2024, que aplica igualmente en la Sede de Santa Marta para los estudiantes de pregrado”

EL RECTOR

En uso de las facultades legales y Estatutarias y en especial las que le confiere el literal b) del artículo 21 de los Estatutos de la Universidad y

CONSIDERANDO

Que, corresponde al Rector dirigir las labores académicas de la Universidad, de conformidad con lo establecido en los literales b) y e) del artículo 21 de los Estatutos de la Universidad.

Que, según lo previsto por el Reglamento Estudiantil, el calendario académico, dispone la distribución de tiempo destinado para la realización de las diferentes actividades académicas y administrativas establecido por la Universidad para el desarrollo de los programas académicos en un año lectivo. Este, comprende las fechas de inicio y finalización de cada período académico, período de admisión, validación de asignaturas, matrícula, período de inscripción de asignaturas, retiros, cancelaciones, reserva de cupo, cierre académico y grados, entre otras.

Que el año lectivo para el desarrollo de los programas de pregrado se divide en Tres (3) Periodos Académicos, dos (2) periodos regulares de dieciséis (16) semanas y uno (1) intermedio cuya duración se define en este Calendario Académico.

RESUELVE

PERIODOS ACADÉMICOS PREGRADO 2024

PRIMERO: Fijar el Calendario Académico de Pregrado para Bogotá, la Seccional de Cartagena la Sede de Santa Marta para los estudiantes de pregrado del año 2024				
Periodo académico	Semanas	Inicio	Terminación	Receso de clases
2024-1S	Comprende Dieciséis (16) semanas	Veintidós (22) de enero de 2024	Dieciocho (18) de mayo de 2024	Del veinticinco (25) al treinta (30) de marzo de 2024, correspondiente a la Semana Santa
2024-iS	Comprende Cinco (5) semanas	Cuatro (4) de junio de 2024	Seis (6) de julio de 2024	N/A

2024-2S	Comprende Dieciséis (16) semanas	Veintidós (22) de julio de 2024	Dieciséis (16) de noviembre de 2024	Receso de Clases para Bogotá: del veintitrés (23) de septiembre al veintiocho (28) de septiembre de 2024 Receso de clases para la Seccional de Cartagena: del cuatro (4) al once (11) de noviembre de 2024

ADMISIONES PREGRADO 2024: PARA ASPIRANTES NUEVOS, TRANSFERENCIAS EXTERNAS, CONVENIO SENA, MOVILIDAD Y PROYECTO ENLACE

SEGUNDO: Fijar el Calendario de **ADMISIONES** para el año 2024 de **Aspirantes Nuevos, Transferencias Externas, Convenio Sena, Movilidad y Proyecto Enlace**, así:

Admisiones Bogotá y Cartagena	Primer periodo 2024-1S	Tercer periodo 2024-2S
Inicio y cierre de inscripciones y admisiones	• 11 de septiembre de 2023 • 5 de febrero de 2024	• 18 de marzo de 2024 • 5 de agosto de 2024
Auto matrícula o inscripción de asignaturas	• 10 y 11 de noviembre de 2023 • 24 y 25 de noviembre de 2023 • 14 de diciembre de 2023 • 12,13 y 17 de enero 2024	• 17 y 18 de mayo de 2024 • 14 y 15 de junio de 2024 • 28 de junio y 29 de junio 2024 • 12 y 13 de julio 2024
Carnetización estudiantes Bogotá	Del 17 de enero al 29 de febrero de 2024	Del 15 de julio al 31 de agosto de 2024
Carnetización de estudiantes Cartagena	Del 18 de enero al 29 de marzo de 2024	Del 15 de julio de 2024 al 30 de septiembre de 2024
Bienvenida e Inducción Estudiantes Nuevos Bogotá	17, 18 y 19 de enero de 2024	17, 18, 19 de julio de 2024
Encuentro Padres y Acudientes Bogotá	20 de enero de 2024	20 de julio de 2024

ADMISIONES PREGRADO 2024: PARA REINTEGROS, REINGRESOS, TRANSFERENCIAS INTERNAS Y DOBLE PROGRAMA

TERCERO: Fijar el Calendario de **ADMISIONES** para el año 2024 de **Reintegros, Reingresos, Transferencias Internas y Doble Programa**, así:

Admisiones Bogotá y Cartagena	Primer periodo 2024-1S	Primer periodo 2024-iS	Tercer periodo 2024-2S
Solicitud y Aprobación de Reingresos y Reintegros en Bogotá Aspirantes y Directores de Áreas Académicas	- Del 23 de octubre de 2023 al 06 de diciembre de 2023. - Del 10 al 22 de enero de 2024	Del 18 de abril al 27 de mayo de 2024.	Del 27 de mayo al 19 de julio de 2024
Solicitud de Transferencias Internas en Bogotá y Cartagena. Estudiantes	Del 14 al 24 de noviembre de 2023	N/A	Del 27 de mayo al 01 de junio de 2024
Aprobación de Transferencias Internas en Bogotá y Cartagena. Directores de Áreas Académicas	25 y 27 de noviembre de 2023 posterior a cierre académico	N/A	Del 27 de mayo al 01 de junio de 2024
Solicitud y Aprobación de Transferencias Internas Bogotá y Cartagena para Estudiantes que hacen Inter-semestral o 2024-iS	N/A	N/A	22 y 23 de julio de 2024
Solicitud de Doble Programa Bogotá y Cartagena Estudiantes	Del 14 al 24 de noviembre de 2023	N/A	Del 27 de mayo al 01 de junio de 2024
Aprobación de Doble Programa Bogotá Directores de Áreas Académicas	25 y 27 de noviembre de 2023 posterior a cierre académico	N/A	Del 27 de mayo al 01 de junio de 2024

Solicitud y Aprobación de Doble Programa Bogotá y Cartagena que hacen Inter-semestral o 2024-iS Estudiantes y Directores de Áreas Académicas	N/A	N/A	22 y 23 de julio de 2024
Solicitud de Transferencias Temporales Cartagena/Bogotá Estudiantes	Del 14 al 24 de noviembre de 2023	N/A	Del 27 de mayo al 01 de junio de 2024
Aprobación de Transferencias Temporales Cartagena/Bogotá Directores de Áreas Académicas	Del 14 al 24 de noviembre de 2023	N/A	Del 27 de mayo al 01 de junio de 2024

CAMBIOS DE JORNADA PREGRADO 2024

CUARTO: Fijar el Calendario de Cambios de Jornada, así:		
Admisiones Bogotá	Primer periodo 2024-1S	Tercer periodo 2024-2S
Solicitud de cambios de jornada en Bogotá Estudiantes	Del 20 al 25 de noviembre de 2023	Del 20 al 25 de mayo de 2024
Aprobación de cambios de jornada Directores de Áreas Académicas	27 y 28 de noviembre de 2023	27 y 28 de mayo de 2024
Aprobación de cambios de jornada Dirección de Mercadeo (Diurno a nocturno)	29 y 30 de noviembre de 2023	29 y 30 de mayo de 2024
Registro cambio de jornada en Bogotá y Cartagena	01 y 02 de diciembre de 2023	31 de mayo y 01 de junio de 2024

Oficina de Registro Académico y Grados		
---	--	--

CIERRE DE PERIODOS ACADÉMICOS PREGRADO 2024

QUINTO: Fijar el Calendario de los CIERRES DE PERIODOS ACADÉMICOS para el año 2024, es decir la fecha en que se restringe el sistema para reportar calificaciones con el fin de correr el proceso que permita que las notas pasen al histórico de cada estudiante, calcule los promedios y la situación académica de los Estudiantes de acuerdo con el Reglamento Estudiantil.			
Cierres	Primer periodo 2024-1S	Segundo periodo 2024-iS	Tercer periodo 2024-2S
Cierres de periodos académicos	Del 23 al 24 de mayo de 2024	Del 15 al 16 de julio de 2024	Del 21 al 22 de noviembre de 2024

EXTRA CRÉDITOS PREGRADO 2024 Y CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS

SEXTO: Fijar el Calendario de TRÁMITES para 2024 así:		
Trámites Bogotá y Cartagena	Primer periodo 2024-1S	Tercer periodo 2024-2S
Solicitud Extra-Créditos Estudiantes	28 y 29 de noviembre de 2023	28 y 29 de mayo de 2024
Aprobación de Extra-Créditos en Bogotá y Cartagena Directores Programas Académicos	Del 28 al 30 de noviembre de 2023	Del 28 al 30 de mayo de 2024
Registro de Extra-Créditos en Bogotá y Cartagena Oficina de Registro Académico y Grados	Del 28 de noviembre al 02 de diciembre 2023	Del 28 de mayo al 01 junio de 2024
Solicitud Cambio de Plan de Estudios del mismo Programa en Bogotá y Cartagena	Del 14 al 24 de noviembre de 2023	Del 27 de mayo al 01 de junio de 2024

Estudiantes		
Aprobación Cambio de Plan de Estudios del mismo Programa en Bogotá y Cartagena Directores Programas Académicos	Del 14 al 24 de noviembre de 2023	Del 27 de mayo al 01 de junio de 2024
Registro Cambio de Plan de Estudios en Bogotá y Cartagena Oficina de Registro Académico y Grados	27 de noviembre de 2023	01 de junio de 2024

AUTO-MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS ANTIGUOS PREGRADO 2024

SÉPTIMO: Fijar el Calendario de <u>AUTO-MATRÍCULA O INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS</u> para el año 2024 así:			
Auto-Matrícula	Primer periodo 2024-1S	Segundo periodo 2024-iS	Tercer periodo 2024-2S
Inscripción de Asignaturas en Bogotá y Cartagena para Estudiantes Antiguos, Doble Programa, Transferencia Interna, Transferencia Externa, Sena Movilidad, Reingresos y Reintegros, Cursos Libres de acuerdo citación.	Del 04 al 13 de diciembre de 2023	27 y 28 de mayo del 2024	Del 04 al 13 de junio de 2024
Complemento de Inscripción de Asignaturas en Bogotá y Cartagena para Estudiantes que cursaron periodo Intersemestral	N/A	N/A	17 de julio de 2024

Cierre de Grupos en Bogotá y Cartagena	18 y 19 de enero de 2024	29 de mayo de 2024	18 de julio de 2024
Modificación de Inscripción de Asignaturas en Bogotá y Cartagena para Estudiantes afectados por cierre de grupos	19 y 20 de enero de 2024	30 de mayo de 2024	19 de julio de 2024

FECHAS SOLICITUD DESCUENTOS MATRÍCULA PREGRADO 2024

OCTAVO: Fijar el Calendario para la solicitud de **DESCUENTOS** para el año 2024 así: Los Estudiantes a quienes les aplica algún descuento deberán solicitarlo a través del Portal de Estudiantes:

Descuentos	Primer periodo 2024-1S	Segundo periodo 2024-iS	Tercer periodo 2024-2S
Solicitud Descuento al valor de la Matrícula	Del 04 de octubre de 2023 al 22 de enero de 2024	Del 20 de mayo al 31 de mayo de 2024	Del 14 de mayo al 19 de julio de 2024

FECHAS PAGOS DE ÓRDENES DE MATRÍCULA PREGRADO 2024

NOVENO: Fijar el Calendario de **PAGOS DE ÓRDENES DE MATRÍCULA** para el año 2024 así:

PAGOS: Para los Estudiantes Nuevos de los periodos académicos 2024-1S y 2024-2S

La fecha límite de pago oportuno será dentro de los siguientes quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de la prematrícula, es decir, de haber sido Admitido en la Universidad.

Para los casos de aspirantes nuevos que se inscriban y sean admitidos quince (15) días hábiles antes de iniciar clases, la fecha límite de pago será disminuida contando como fecha máxima de pago la fecha de inicio de clases.

PERIODO 2024-1S	Para los Estudiantes Nuevos la fecha límite de pago será dentro de los siguientes quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de pre matricula, es decir, de haber sido Admitido en la Universidad. Estudiantes con auto matricula entre el 4 y el 6 de diciembre de 2023 tendrán fecha de pago oportuno con seis (6) días hábiles de plazo; con primer recargo a los quince (15) días siguientes a la fecha de pago oportuno y segundo recargo a los (18) dieciocho días hábiles a la fecha del primer recargo. Estudiantes con auto matrícula entre el 7 y el 15 de diciembre de 2023 tendrán fecha de pago oportuno para el día 09 de enero de 2024; con primer recargo a los tres (3) días siguientes a la fecha de pago oportuno y segundo recargo a los siguientes tres (3) días a la fecha del primer recargo. Los estudiantes con auto matricula en el mes de enero de 2024 tendrán tres (3) días hábiles de pago oportuno; con primer recargo a los tres (3) días siguientes a la fecha de pago oportuno y segundo recargo a los siguientes tres (3) días a la fecha del primer recargo Para los casos de estudiantes antiguos, reingresos, transferencias internas y externas que se inscriban y sean admitidos quince (15) días hábiles antes de iniciar clases, la fecha límite de pago será disminuida contando como fecha máxima de pago la fecha de inicio de clases.
PERIODO 2024-iS	Estudiantes con auto matricula entre el 30 y 31 de mayo de 2024, tendrán fecha de pago oportuno con cinco (5) días hábiles de plazo.
PERIODO 2024-2S	Para los Estudiantes Nuevos la fecha límite de pago será dentro de los siguientes quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de pre matricula, es decir, de haber sido Admitido en la Universidad. Para los casos de aspirantes nuevos que se inscriban y sean admitidos quince (15) días hábiles antes de iniciar clases, la fecha límite de pago será disminuida contando como fecha máxima de pago la fecha de inicio de clases.

Para Estudiantes con auto matrícula entre el **04 y el 13 de junio de 2024**, tendrán fecha de pago oportuno con **seis (6) días hábiles de plazo**; con primer recargo a los tres (3) días siguientes a la fecha de pago oportuno y segundo recargo a los siguientes tres (3) días a la fecha del primer recargo.

Para Estudiantes que cursaron inter-semester con **auto matrícula 8 de julio de 2024**, tendrán fecha de pago oportuno con **cinco (5) días hábiles de plazo**; con primer recargo a los tres (3) días siguientes a la fecha de pago oportuno y segundo recargo a los siguientes tres (3) días a la fecha del primer recargo

CONTROL DE MOROSIDAD PREGRADO 2024

DÉCIMO: Fijar el Calendario de **CONTROL DE MOROSIDAD**, esto es, la fecha en que se cruza la información de la inscripción de asignaturas con el pago de la matrícula; permitiendo así matricular al estudiante o excluirlo de las actas de calificaciones para el año 2024 así:

Control de Morosidad	Primer periodo 2024-1S	Segundo periodo 2024-iS	Tercer periodo 2024-2S
Pregrado	12 de febrero de 2024	12 junio de 2024	12 agosto de 2023

PARÁGRAFO: En el transcurso de cada periodo académico, se correrán algunas normativas con el fin de matricular a los estudiantes, de registrar estado de no renovación para los estudiantes que tramiten reingreso o para bloquear los expedientes de los estudiantes que tienen pendiente entrega de documentos.

Normativas	Primer periodo 2024-1S	Tercer periodo 2024-2S
Normativa de Gestión	19 de febrero de 2024	19 de agosto de 2024
Normativa Financiera	22 de febrero de 2024	22 de agosto de 2024

APLAZAMIENTO Y CANCELACIÓN DE MATRÍCULA – RESERVA DE CUPO PREGRADO 2024

DÉCIMO PRIMERO: Fijar el Calendario para realizar las NOVEDADES DE MATRÍCULA en el año 2024 así:

1. Un **Aspirante Admitido** podrá solicitar **Aplazamiento de su Matrícula** hasta por Un (1) periodo académico regular en las fechas previstas y no habrá lugar al pago de la inscripción, nuevamente.

2. El Estudiante que va a interrumpir sus estudios y no renueva su matrícula para el periodo siguiente, puede solicitar el **Aplazamiento del Periodo Académico** y corresponde al Director del Área Académica estudiar y conceder la autorización de la Reserva de Cupo.

No habrá aplazamiento del periodo académico inter semestral 2024-iS

La Reserva de Cupo se podrá otorgar por un plazo máximo de dos periodos académicos regulares consecutivos y para continuar sus estudios deberá solicitar Reingreso. Pasado este tiempo deberá solicitar Reingreso

3. El Estudiante de Doble Programa, que no esté interesado en continuar cursando los dos programas académicos, podrá solicitar **sea aplazada** o no renovada su matrícula, en uno solo de los programas y corresponde al Director del Área Académica estudiar y conceder la autorización de la Reserva de Cupo. Este trámite, deberá llevarse a cabo con anterioridad a que el Estudiante inscriba asignaturas para el siguiente periodo.

4. El Estudiante que se encuentre matriculado, podrá solicitar la **Cancelación del Periodo Académico** y la Reserva de Cupo, lo cual implica el retiro de la totalidad de las asignaturas inscritas y corresponde al Director del Área Académica estudiar y conceder la autorización, de lo contrario perderá el cupo por abandono de sus estudios.

Los Estudiantes que cursan el periodo inter-semestral o 2024-iS, **podrán cancelar** el periodo académico sin necesidad de la reserva de cupo, pues no es obligatorio cursar este periodo académico.

5. Si el Estudiante es menor de edad, en todos los casos, la solicitud deberá ser autorizada y firmada por su representante legal y corresponde al Director del Área Académica verificar su cumplimiento.

Aplazamiento y cancelación periodo / devolución matrícula	Primer periodo 2024-1S	Tercer periodo 2024-2S
Solicitud Aplazamiento de Matrícula y Reserva de Cupo para Aspirantes Admitidos .	Del 11 de diciembre de 2023 hasta el 3 de febrero de 2024	Del 11 de junio al 30 de julio de 2024
Solicitud Aplazamiento y Reserva de Cupo para el Siguiente Periodo Académico . Estudiantes	Del 11 de diciembre de 2023 hasta el 3 de febrero de 2024	Del 11 de junio al 30 de julio de 2024
Solicitud y Aprobación de Aplazamiento o No Renovación de Matrícula <u>para el siguiente periodo</u> de uno solo de los programas, cuando cursa Doble Programa . Estudiantes	Del 14 al 24 de noviembre de 2023	Del 14 al 24 de mayo de 2024
Registro de Aplazamiento Doble Programa Oficina de Registro Académico y Grados	Del 25 al 02 diciembre de 2023	Del 27 de mayo al 01 de junio de 2024
Solicitud Cancelación Periodo y Devolución del 75% Matrícula y Reserva de Cupo	Hasta el 27 de enero de 2024	Hasta el 27 de julio de 2024
Solicitud Cancelación Periodo y Devolución del 50% Matrícula y Reserva de Cupo	Hasta el 3 de febrero de 2024	Hasta el 3 de agosto de 2024
Solicitud Cancelación Periodo y Devolución del 25% Matrícula y Reserva de Cupo	Hasta el 10 de febrero de 2024	Hasta el 10 de agosto de 2024
Solicitud Cancelación del Periodo Académico Sin Devolución de Valores por concepto de Matrícula y Reserva de Cupo	Hasta el 18 de mayo de 2024	Hasta el 16 de noviembre de 2024

PARÁGRAFO: De acuerdo al Reglamento Estudiantil, los Estudiantes que se encuentren en Prueba Académica no podrán Cancelar el Periodo Académico y el Director del Área Académica deberá rechazar su solicitud.

VALIDACIÓN DE INGLÉS PREGRADO 2024

DÉCIMO SEGUNDO: Fijar el Calendario del EXAMEN DE VALIDACIÓN DE INGLÉS PARA LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE BOGOTÁ EN EL AÑO 2024:

Los estudiantes nuevos ingresan clasificados con cero créditos a las asignaturas de inglés de acuerdo con los puntajes numéricos que hayan obtenido en la sección de inglés en la prueba Saber 11, según la siguiente tabla de equivalencias:

Puntaje Saber 11 en la sección de Inglés	Equivalencia asignaturas de Inglés en Utaдео		
	Inglés A1	Inglés A2	Inglés B1
0-36	No validada	No validada	No validada
37-57	Validada cero (0) créditos	No validada	No validada
58-70	Validada cero (0) créditos	Validada cero (0) créditos	No validada
71-85	Validada cero (0) créditos	Validada cero (0) créditos	Validada cero (0) créditos
86-100	Validada cero (0) créditos	Validada cero (0) créditos	Validada cero (0) créditos

La prueba Saber 11 debe tener una antigüedad máxima de dos años.

Si la prueba Saber 11 es más antigua de dos años, si el estudiante aumentó su nivel de inglés después de haber tomado el Saber 11, o si viene de transferencia externa, deberá solicitar el trámite de validación de idiomas una vez está formalizada su inscripción, en las fechas establecidas en este calendario académico en el numeral DÉCIMO

En el micrositio del Área académica de idiomas está publicada la información de los documentos aceptados por la Universidad para demostrar el requisito de inglés: <http://www.utadeo.edu.co/es/link/departamento-de-idiommas/3841/como-se-cumple-el-requisito-de-ingles>

Las validaciones de asignaturas con certificado externo generan cobro de acuerdo al artículo 27 del Reglamento estudiantil de pregrado. En este caso, la validación quedará registrada con dos créditos.

Si el estudiante no tiene ningún soporte para las alternativas aceptadas por la Universidad, puede presentar el examen de validación de inglés, el cual tiene un costo que cubre el examen y la validación correspondiente. Dicho examen se lleva a cabo en las instalaciones de la Universidad en Bogotá en fechas establecidas en este calendario.

El examen también lo pueden presentar aquellos estudiantes antiguos que hayan estudiado inglés fuera de la Universidad, y no tengan un certificado que avale su conocimiento en el idioma (B1 o B2 dependiendo del programa), pagando el valor correspondiente.

Solicitud del trámite y registro de validación de idiomas	Primer periodo 2024-1S	Tercer periodo 2024-2S
Solicitud del trámite de validación de idiomas	Del 29 de enero al 04 de mayo	Del 29 de julio al 20 de noviembre

Examen de validación interno de inglés	
Presentación del Examen de Validación	• 25 de mayo de 2024 • 25 de septiembre de 2024 • 20 de noviembre de 2024

VALIDACIONES PREGRADO 2024

DÉCIMO TERCERO: Fijar el Calendario de las **VALIDACIONES** para el año 2024, es decir las fechas previstas para que un estudiante matriculado en un programa académico realice el proceso para comprobar su dominio conceptual, técnico y metodológico de una asignatura, lo cual lo exime de cursarla. La calificación deberá registrarse en su historial académico, previo el pago de ésta.

Las validaciones para las asignaturas de Idiomas consisten en demostrar diferentes dominios de competencia de una lengua extranjera según los estándares del MCER (Marco Común Europeo de Referencia para lenguas extranjeras), de acuerdo a la información publicada en <http://www.utadeo.edu.co/es/link/departamento-de-idiomas/3841/como-se-cumple-el-requisito-de-ingles>

Validaciones	Primer periodo 2024-1S	Tercer periodo 2024-2S
Fecha límite para el Registro de Notas de las Validaciones para el periodo académico en curso	9 de mayo de 2024	6 de noviembre de 2024

RETIRO DE ASIGNATURAS PREGRADO 2024

DÉCIMO CUARTO: Fijar el Calendario para el RETIRO DE ASIGNATURAS: Los Estudiantes podrán retirar las asignaturas que han inscrito entre la sexta y la undécima semana de inicio de clases en los periodos académicos de dieciséis (16) semanas y dentro de la tercera semana en el periodo académico de cinco (5) semanas.

Si el estudiante decide retirar todas las asignaturas, deberá tramitar Cancelación del Periodo Académico y solicitar Reserva de Cupo.

Retiro de asignaturas	Primer periodo 2024-1S	Segundo periodo 2024-iS	Tercer periodo 2024-2S
Retiro de Asignaturas	Del 26 de febrero al 06 de abril de 2024	Del 17 al 22 de junio de 2024	Del 26 de agosto al 05 de octubre de 2024

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el retiro de asignaturas los estudiantes menores de edad deberán tener autorización de su representante legal e incluirla en la solicitud y corresponde al Director del Área Académica verificar su cumplimiento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: De acuerdo al Reglamento Estudiantil, los Estudiantes que se encuentren en Prueba Académica no podrán Retirar Asignaturas y el Director del Área Académica deberá rechazar su solicitud.

EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y REGISTRO DE NOTAS PREGRADO 2024

DÉCIMO QUINTO: Fijar el Calendario de EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES Y REGISTRO DE NOTAS para el año 2024:

- Para el 2024-1S y 2024-2S, la primera evaluación se hará en la quinta semana del período; la segunda en la décima semana y la tercera en la decimosexta.
- Para el Período Intermedio o 2024-iS de cinco (5) semanas, se hará una sola evaluación o un solo momento al finalizar el periodo académico.
- El resultado de la evaluación del desempeño de los Estudiantes de pregrado se reportará así:

Evaluación estudiantes y registro de notas	Primer periodo 2024-1S	Segundo periodo 2024-iS	Tercer periodo 2024-2S
Generación de Actas de Calificaciones	15 de febrero de 2024	26 de junio de 2024	15 de agosto de 2024
Primer Momento Bogotá y Cartagena: Evaluación del Rendimiento Académico a los Estudiantes	Del 19 al 24 de febrero de 2024	N/A	Del 20 al 24 de agosto de 2024
Registro de Notas por parte del Profesor	Del 19 al 27 de febrero de 2024	N/A	Del 20 al 27 de agosto de 2024
Solicitud del Estudiante al Profesor de Revisión de la Evaluación	Del 28 de febrero al 5 de marzo de 2024	N/A	Del 28 de agosto al 02 de septiembre de 2024
Modificación en el Registro de Notas por Revisión del Profesor	Del 28 de febrero al 5 de marzo de 2024	N/A	Del 28 de agosto al 02 de septiembre de 2024
Segundo Momento Bogotá y Cartagena Evaluación del Rendimiento Académico a los Estudiantes	Del 01 de abril al 06 de abril de 2024	N/A	N/A
Registro de Notas por parte del Profesor	Del 01 al 09 de abril de 2024	N/A	N/A
Solicitud del Estudiante al Profesor para Revisión de la Evaluación	Del 10 al 16 de abril de 2024	N/A	N/A
Modificación en el Registro de Notas por Revisión del Profesor	Del 10 al 16 de abril de 2024	N/A	N/A
Segundo Momento Cartagena Evaluación del Rendimiento Académico a los Estudiantes	N/A	N/A	Del 23 al 28 de septiembre de 2024

Registro de Notas por parte del Profesor	N/A	N/A	Del 25 de septiembre al 3 de octubre de 2024
Solicitud del Estudiante al Profesor de Revisión de la Evaluación	N/A	N/A	Del 4 al 9 de octubre de 2024
Modificación en el Registro de Notas por Revisión del Profesor	N/A	N/A	Del 4 al 9 de octubre de 2024
Segundo Momento Bogotá Evaluación del Rendimiento Académico a los Estudiantes	N/A	N/A	Del 30 de septiembre al 5 de octubre de 2024
Registro de Notas por parte del Profesor	N/A	N/A	Del 30 de septiembre al 8 de octubre de 2024
Solicitud del Estudiante al Profesor de Revisión de la Evaluación	N/A	N/A	Del 09 al 15 de octubre de 2024
Modificación en el Registro de Notas por Revisión del Profesor	N/A	N/A	Del 09 al 15 de octubre de 2024
Tercer Momento Bogotá y Cartagena Evaluación del Rendimiento Académico a los Estudiantes	Del 14 al 18 de mayo de 2024	Del 2 al 6 de julio de 2024	Del 12 al 16 de noviembre de 2024
Registro de Notas por parte del Profesor	Del 14 al 21 de mayo de 2024	Del 04 al 09 de julio de 2024	Del 12 al 19 de noviembre de 2024
Solicitud del Estudiante al Profesor para la Revisión de la Evaluación y Registro de las Notas por el Profesor	Del 21 al 25 de mayo de 2024	Del 09 al 13 de julio de 2024	Del 19 al 23 de noviembre de 2024
Modificación en el Registro de Notas por Revisión del Profesor	Del 21 al 25 de mayo de 2024	Del 09 al 13 de julio de 2024	Del 19 al 23 de noviembre de 2024

PARÁGRAFO PRIMERO: En todo caso, de acuerdo con el Reglamento Estudiantil, el Estudiante podrá solicitar al Profesor responsable de la asignatura la revisión de sus evaluaciones, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la calificación y el profesor deberá pronunciarse en un término máximo de cinco (5) días hábiles.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Si el Estudiante solicita una segunda revisión debidamente sustentada, deberá hacerla ante el director del Programa en el cual se encuentra matriculado, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al conocimiento de la decisión de la primera revisión. El Director de Área Académica deberá designar un segundo evaluador quien será responsable de emitir la calificación definitiva en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles.

PARÁGRAFO TERCERO: Si después de haber cerrado el acta de calificaciones, el profesor requiere modificar las notas; deberá realizar la solicitud al Director de Área Académica diligenciando el formato correspondiente, y éste lo remitirá a la Oficina de Registro Académico y Grados con el fin que se registre la novedad o mantenimiento de notas.

EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD PREGRADO 2024

DÉCIMO SEXTO: Fijar el Calendario para la **ENCUESTA DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD**

Encuesta	Primer periodo 2024-1S	Tercer periodo 2024-2S
Evaluación de la Docencia	Del 08 de abril al 18 de mayo de 2024	Del 07 de octubre al 16 de noviembre de 2024

ESTÍMULOS Y BECAS PREGRADO 2024

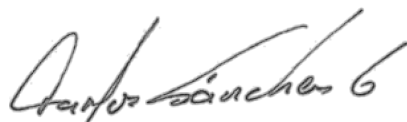
DÉCIMO SÉPTIMO: **ADJUDICACIÓN ESTÍMULOS Y BECAS** para el año 2024:

Becas de excelencia	Del 2023-2S	Del 2024-1S
Fecha límite de actualización de promedios para llevar a cabo el proceso de Becas de Excelencia y Premio Jorge Tadeo Lozano	29 de febrero de 2024	30 de agosto de 2024
Fecha límite para que los Programas Académicos y la Seccional de Cartagena entreguen a Secretaría General los Candidatos a Becas de Excelencia Académica	29 de febrero de 2024	30 de agosto de 2024

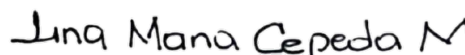
DÉCIMO NOVENO: La Universidad se reserva el derecho de modificar las fechas aquí previstas, si así lo considera necesario.

VIGÉSIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, modifica las demás disposiciones que le sean contrarias y debe publicarse en la Página Web de la Universidad y darse a conocer a todas las dependencias; así mismo los Programas Académicos deberán publicar las fechas de interés para sus estudiantes.

Dada en la ciudad de Bogotá, D.C., a los treinta (30) días del mes de octubre de 2023.



CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Rector



LINA MARÍA CEPEDA MELO
Secretaria General